SANTA CRUZ, 01 de Septiembe de 2020.-

VISTOS

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
 - 2.- Bases Administrativas "Cerramiento Perimetral Jardín Infantil La Finca".
 - 3.- El Decreto Exento Nº 1467 de fecha 15.05.2020, Llama a Propuesta Pública.
 - 4.- El Decreto Exento Nº 1988 de fecha 17.07.2020, Adjudica Propuesta Pública.
 - 5.- El Decreto Exento Nº 2060 de fecha 28.07.2020, Aprueba contrato.
 - 6.- Recepcion Provisoria de fecha 01.09.2020, de la Unidad Tecnica.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirió el servicio de Mejoras en Cerramiento Perimetral Jardín Infantil La Finca.
 - 2.- Que, el proyecto se encuentra ejecutado.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO Nº 2354

1.- APRUÉBASE, Recepción Provisoria con fecha 01.09.2020 de la obra denominada "CERRAMIENTO PERIMETRAL JARDÍN INFANTIL LA FINCA" según contrato suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, Rut: 10.573.214-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

LIDAD DES

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

MARÍA ANGELINA PIÑA PÉREZ Secretario Municipal(S)

C. c.:

LIDAD DES

- Alcaldía - DAEM